



Título:	DECRETO DECLARANDO EXTIGUIDA LA VIGENCIA DE BOLSAS DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, EDUCADOR/A SOCIAL Y MONITOR/A AL ESPACIO ALTERNATIVO CONSTITUIDAS EL 3/08/2017
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	DECRETO DECLARANDO EXTIGUIDA LA VIGENCIA DE BOLSAS DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL, EDUCADOR/A SOCIAL Y MONITOR/A AL ESPACIO ALTERNATIVO CONSTITUIDAS EN FECHA 3 DE AGOSTO DE 2017 PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Con fecha 13/10/2021, el Alcalde-Presidente ha dictado la Resolución 2021/1193 con el siguiente tenor literal:

«Mediante Decretos 2017/725, 2017/726 y 2017/727 de fechas 3 de Agosto de 2017, se constituyeron Bolsas de Trabajo de:

- Trabajadores/as Sociales
- Educadores/as Sociales
- Monitores/as de Espacio Alternativo

para los Programas y Proyectos de Servicios Sociales.

Resultando que en virtud de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 287/2017 de fecha 28 de Abril, la vigencia máxima de las Bolsas es de DOS AÑOS.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar extinguida la vigencia de las Bolsas constituidas mediante Decretos 2017/725, 2017/726 y 2017/727 de fechas 3 de Agosto de 2017, de Trabajadores/as Sociales, Educadores/as Sociales y Monitores/as de Espacio Alternativo respectivamente, para los Programas y Proyectos de Servicios Sociales.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la Sede Electrónica, Tablón de Anuncios, y página web.»

LA SECRETARÍA GENERAL

